

Acuerdo, nombrando Agente de policía del puerto de San Juan del Sur.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico. Nómbrase Agente de policía del puerto de San Juan del Sur, al señor Capitan graduado don Càrmen Mayorga, con el sueldo de lei.

Comuníquese—Managua, 8 de enero de 1870—Guzman.

